	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GMC-03
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03 Página: 1 de 26

ACTA	No: 2	Fecha: abril 18 de 2024
CONVOCA:	SECRETARIA TÉCNICA – JUNTA DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	
ASISTEN:	DELEGADOS DE LA JUNTA DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.	
PROCESO/TEMA	JUNTA DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	
OBJETIVO	DESARROLLAR SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL	

Agenda

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Revisión del proyecto de ampliación del Hospital Universitario San José.
4. Manifestaciones de patrimonio inmaterial de Popayán.
5. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Al llamado a lista respondieron:

1. **MARTHA MERCEDES CASTRILLÓN** - Delegada del señor alcalde JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO ante la JPMP
2. **YASMIN HURTADO** - Secretaria de Planeación Municipal
3. **MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ** - Directora de Patrimonio secretaria de Cultura y Turismo de Popayán
4. **JORGE HUMBERTO CAMPO** - Delegado de la Asociación Caucana de Ingenieros
5. **ALINA ZAMBRANO** – Delegada de la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Cauca
6. **HUGO MARTÍNEZ** - Delegado del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Cauca
7. **AIDEE CABANILLAS** - Delegada Consejo Territorial de Planeación de Popayán
8. **MARÍA ISABEL TURBAY** – Delegada de Facultades de Arquitectura de Popayán
9. **CELIO URRESTI** – Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Cauca
10. **MARÍA CECILIA VELÁSQUEZ** - Delegada de la Academia de Historia del Cauca
11. **JOSÉ ALONSO MONTEROS** - Presidente Veeduría VEER Popayán
12. **YENIFER CATAÑO** - Delegada de la Arquidiócesis de Popayán
13. **LILIANA VARGAS** - Delegada de la Universidad del Cauca

INVITADOS

CLAUDIA DIAZ - Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura
MARÍA CLARA ENRÍQUEZ – Delegada del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH

Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría Técnica:

ARQ. JULIÁN ZULUAGA
 ABG. GLADYS GARCÉS
 ARQ. VALERY LÓPEZ
 ARQ. ELIANA IDROBO
 ARQ. ÁLVARO MONTILLA

INVITADOS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ

ARQ. JORGE PAZ - Coordinador de estudios y diseños,
 DEISY RODRÍGUEZ - Ingeniera de Infraestructura del Hospital San José
 YESENIA MARTÍNEZ - Antropóloga
 CARLOS CÓRDOBA – Ingeniero Consorcio Evolet
 Y equipo técnico de apoyo al proyecto.

Una vez realizado el llamado a lista, se constató que existía Quorum para deliberar y aprobar.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA****2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La Junta de Patrimonio acordó elaborar una sola que incluya las sesiones de los días 21 de marzo y 4 de abril del 2024

Se leyó el proyecto de acta 01 de 2024 y se recibieron las siguientes observaciones:

- Incluir textualmente el concepto emitido por parte de las representantes del Ministerio de Cultura según la grabación.
- Adjuntar el acta o las actas emitidas por la Junta Técnica de Patrimonio relacionadas con la solicitud de revisión del proyecto de ampliación del HUSJ.

3. REVISIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ.

El arquitecto JORGE PAZ, la ingeniera DEISY RODRÍGUEZ y la antropóloga YESENIA MARTÍNEZ fueron esta vez los responsables de aclarar los ítems que fueron requeridos por la Junta de Patrimonio en la visita técnica al HUSJ; se prosiguió de la siguiente manera:

Requerimiento 1. La presentación de la planta general de primer piso, donde se evidencien las acciones para tener en cuenta sobre el espacio del parqueadero, la conexión y las respectivas proyecciones de la estructura de la torre y el HUSJ.

El arquitecto responsable, mediante la presentación del plano proyectado e impreso de primera planta se explicó el urbanismo inmediato de la ampliación del HUSJ. Con el plano de segunda planta se indicó la conexión de la torre con el edificio existente: esta permite tener una conexión directa desde los ascensores de la torre hasta el área de quirófanos y la Unidad de Cuidados Intensivos del HUSJ.

Requerimiento 2. Presentar el plan maestro de Planta Física del HUSJ, haciendo referencia a las futuras ampliaciones.

La ingeniera jefa de infraestructura del HUSJ presentó un proyecto macro que incluye la reorganización del área de urgencias y urgencias de pediátricas, la ampliación del área de ecografías, la hospitalización pediátrica y a futuro la ampliación del área de psiquiatría, quirófanos y hospitalización, en un edificio nuevo, en la parte posterior de las actuales instalaciones del Hospital.

Requerimiento 3. Considerando que la torre del HUSJ es un proyecto de ampliación y no un proyecto aislado, subsanar lo relacionado con las rutas de ingreso vehicular, el acceso al área de servicios, la movilidad peatonal en el exterior, rutas de evacuación, circuito completo de parqueaderos, áreas de estancia en las zonas verdes y otros relacionados con las cargas de impacto urbanístico.

El arquitecto responsable mostró los puntos de acceso, la ubicación de los parqueaderos en la parte posterior del predio, las rutas de acceso de los vehículos de servicio para el HUSJ, la bahía de llegada de pasajeros a la torre, así como, los accesos peatonales y vehiculares y sus respectivos recorridos, tanto para peatones, vehículos públicos, particulares y de servicios. Los planos se proyectaron y se entregaron impresos.

Se reiteró que la localización de la torre responde a la exigencia técnica de situarla junto al área de quirófanos y de la unidad de cuidados intensivos.

Requerimiento 4. Adjuntar el concepto del ICANH en lo referente al plan de manejo arqueológico.

La arqueóloga YESENIA MARTÍNEZ, explicó que según el decreto 2001 de 2020 art. 131, solamente deben tener programa de arqueología preventiva los proyectos con afectación ambiental, vías nuevas, zonas hídricas, bosques o zonas declaradas como arqueológicas o de conservación ambiental. Por otra parte, la Resolución 797 de 2020 establece que se debe manejar un protocolo para hallazgos fortuitos, para el cual la arqueóloga y la empresa constructora se comprometen a capacitar a las personas participantes en la construcción de la torre.

La arqueóloga expresó que en la consulta al ICANH acerca del manejo, el Instituto informó que se debe asumir y ejecutar el protocolo para hallazgos fortuitos.

Antes las preguntas y sugerencias por parte de la Junta de Patrimonio el equipo del proyecto de ampliación del HUSJ aclara:

La distancia entre la torre y la fachada del hospital será de 2.5 metros.



La firma constructora ofrece una campaña de siembra de árboles con el fin de contribuir ambientalmente a la cuenca del río Molino.

El consorcio constructor aclaró que el permiso para el helipuerto fue solicitado por el Hospital y asegura que el permiso ya fue otorgado.

Ver Anexo 1. Presentación proyecto de Ampliación Hospital Universitario San José día 18 de abril de 2024.

En este momento el equipo del hospital se retira para que la Junta delibere.

La Secretaria de Planeación Municipal, informa a la Junta que mediante el decreto 20241000001135 del 2024-04-16 se derogó en Plan Parcial del Barrio Bolívar, y las razones de esta derogatoria se explican en el considerando del decreto en mención, que se anexa y hace parte integral de esta acta.

Ver Anexo 2. Decreto de derogación del Plan Parcial del Barrio Bolívar.

El decreto derogatorio y la información suministrada por la Secretaria de Planeación dejan claro que de dar la Junta concepto favorable al proyecto, no incurrirá en ninguna violación normativa o legal.

Con el decreto los miembros de la junta que guardaban reservas sobre el marco jurídico consideraron subsanado este tema.

La Secretaria Técnica de Patrimonio, de acuerdo con el Ministerio de Cultura (ver acta del 21 de marzo de 2024), considera que la torre del HUSJ no tiene la capacidad de afectar el entorno patrimonial declarado, (ver anexo 1 pág.10, pág. 21.) su altura es inferior a la del morro, y, desde el Centro Histórico esta no sería visible. En cuanto al entorno inmediato las fachadas armonizan con la historia y la importancia que tiene el HUSJ como patrimonio municipal.

Acto seguido, todos los miembros presentes de la Junta, expresaron los argumentos que los llevaron a emitir concepto favorable del proyecto.

La Junta por unanimidad da concepto favorable al proyecto de ampliación del HUSJ, con las siguientes observaciones:

1. El proyecto fue presentado como obra nueva en la Junta Técnica de Patrimonio, pero este es un proyecto de ampliación del actual HUSJ.
2. El proyecto debe compensar la mayor edificabilidad lograda con acciones paisajísticas y ambientales que mejoren las condiciones actuales del predio del Hospital Universitario San José. Es importante resaltar que existe un límite con el río Molino, y que el Plan Maestro del HUSJ debe buscar dar un frente adecuado al río Molino; Mas cuando en el futuro se desarrollará el proyecto del Malecón del río Molino.
3. Se deberá establecer una veeduría ciudadana permanente para este proyecto.
4. El proceso de licenciamiento tiene que cumplir con las disposiciones que sean pertinentes en el tema normativo de salud, educación y ambiental, y obviamente en todo lo exigido por la Curaduría Urbana.
5. El POT establece que el edificio del hospital es un bien de interés patrimonial del municipio, así que debe surtirse el trámite de solicitar permiso a la junta técnica de patrimonio para la intervención del inmueble en el punto en donde se comunica con la nueva torre.
6. El edificio actual del HUSJ es considerado por el POT Bien de Interés Cultural del orden municipal. La Junta valora que el proyecto de ampliación no altera ni modifica el edificio original y, además, con la construcción de la plataforma de la nueva torre se armoniza con la edificación actual.
7. El municipio deberá dar seguimiento al plan maestro del HUSJ, que según lo presentado por el Hospital Universitario San José se compone de 3 fases: 1. Construcción de la torre. 2. Adecuación del área de urgencias adultos, ampliación de esterilización, urgencias pediátricas y radiología y 3. futura ampliación de los quirófanos y el área de salud mental, tan como se aprecia en el anexo 1. Pag 11.

La Junta de Patrimonio destacó la importancia social de este proyecto para la comunidad en general, dado que proporcionará la infraestructura necesaria en el hospital para contribuir a mejorar las condiciones actuales de atención y las futuras oportunidades de nuevos o mejorados procedimientos para los pacientes del HUSJ.

Así mismo, resaltó su contribución en el fortalecimiento del sistema de salud de la ciudad.



Como resultado de la revisión de este proyecto, la Junta recomienda a la Secretaría de Planeación, la revisión y el ajuste de los instrumentos de gestión POT y PEMP para establecer:

1. El tipo de tratamiento urbanístico que tendrá el área de influencia norte del Centro Histórico de Popayán.
2. La liberación de las condiciones de conservación establecidas en el actual PEMP al área del extremo norte del Centro Histórico, ya que esta limita con una zona considerada como un clúster de salud y se ha consolidado como un sector homogéneo.
3. Un ejercicio de valoración del contexto. Las consideraciones de la afectación contextual a los predios en la zona de influencia que deben ser diferentes a las del área de afectación.

Por Solicitud de la Junta de Patrimonio se Anexan los siguientes documentos:

Anexo 1. Presentación del proyecto presentado por el Hospital Universitario San José con el objeto de poder verificar lo aprobado.

Anexo 2. El decreto 20241000001135 del 16 de abril de 2024.

4. MANIFESTACIONES AL PATRIMONIO INMATERIAL

Debido a lo largo de la sesión se dejan pendientes para la siguiente jornada los siguientes temas:

PATRIMONIO INMATERIAL: Son necesarias las actas de las anteriores sesiones para firmarlas y presentarlas en el proceso de inclusión del patrimonio inmaterial del municipio.

El patrimonio inmaterial hace referencia a las chirimías, las recetas ancestrales y las fiestas religiosas de la región.


CABLEADO EN EL CENTRO HISTÓRICO: Las empresas de telecomunicaciones están indiscriminadamente tendiendo sus redes en el sector sin considerar las restricciones del PEMP.

LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CALDAS.

LA INTERVENCIÓN AL PARQUE CALDAS.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
Elaboración del Acta	Secretaría Técnica	mayo 2024
AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES		
Para Constancia se firma en Popayán, a los 9 días del mes de mayo del 2024 por quienes asistieron,		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARTHA MERCEDES CASTRILLÓN	Delegada de la alcaldía municipal ante la Junta de patrimonio,	
YASMÍN HURTADO	Secretaria de Planeación Municipal	
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ	Dir. de Patrimonio secretaria de Cultura y Turismo de Popayán,	
JORGE HUMBERTO CAMPO	Presidente de la asociación colombiana de ingenieros.	
ALINA ZAMBRANO	Presidenta de la asociación colombiana de arquitectos.	
HUGO MARTÍNEZ	Del. del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Cauca	
AIDEE CABANILLAS	Delegada Consejo Territorial de Planeación.	
MARÍA ISABEL TURBAY	Representante de las facultades de Arquitectura de Popayán	
CELIO URRESTI	Delegado De La Corporación Autónoma Regional Del Cauca	

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GMC-03
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03 Página: 5 de 26

MARÍA CECILIA VELÁSQUEZ	Delegada de la Academia de Historia del Cauca.	<i>[Handwritten Signature]</i>
JOSÉ ALONSO MONTEROS	Delegado del VEER	<i>[Handwritten Signature]</i>
YENIFER CATAÑO	Delegada de la Arquidiócesis de Popayán	<i>[Handwritten Signature]</i>
LILIANA VARGAS	Delegada de la Universidad del Cauca.	<i>[Handwritten Signature]</i>
DIEGO LLANOS	Sociedad de Mejoras Públicas	
CLAUDIA DIAZ	Delegado del ministro de Cultura	virtual
MARÍA CLARA ENRÍQUEZ	Delegado General ICANH Bogotá D.C	virtual

Proyectó: Eliana Idrobo – Contratista
 Revisó: Álvaro Montilla
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 09-05-2024